



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de Inversión Privada

El Comité de PROINVERSION
en Activos, Inmuebles y otros
Proyectos del Estado – PRO
VALOR

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO EN LA REGIÓN LIMA

CIRCULAR N° 04

Lima, de mayo de 2010

El Comité de PROINVERSION en Activos, Inmuebles y otros Proyectos del Estado – PRO VALOR, hace de su conocimiento la respuesta a las consultas a las Bases del concurso de Proyectos para la entrega en Concesión del Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación, Mantenimiento y Transferencia de un Establecimiento Penitenciario en la Región Lima.

1. Consulta

Respecto del servicio de seguridad, consultamos si este podría ser independizado considerando la regulación para uso de armas de fuego y municiones así como los trámites y/o autorizaciones que se requerirían seguir ante la Dirección General de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil (DICSCAMEC).

Respuesta:

La seguridad debe ser prestada por la Sociedad Concesionaria, un socio estratégico de esta o un operador estratégico a su elección.

2. Consulta

El porcentaje de internos al que se deberá garantizar la ocupación laboral de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.8. del Contrato difiere respecto del porcentaje indicado en el numeral 6.6. de los Términos de Referencia de las Bases. Solicitamos aclarar el porcentaje que se deberá respetar.

Respuesta:

El porcentaje a que se hace referencia en el numeral 7.8. del contrato se refiere al personal que es contratado por el concesionario como mínimo, con las indicaciones señaladas en este. El porcentaje de los internos a que se refiere el Numeral 6.6 de las bases se refiere a otorgar facilidades hasta el 30% de los internos que no trabajaran para el





PERU

Ministerio
de Economía y Finanzas

Ministerio de Vivienda,
Urbanización y Construcción

El Comité de PROINVERSIÓN
en Activos Inmuebles y otros
Proyectos del Estado - PRO
VALOR

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

concesionario, para que pueda desarrollar alguna labor productiva en talleres dentro de sus pabellones o unidades penitenciaria.

3. **Consulta**

Solicitamos se aclare la conformación y alcance del Consejo Técnico Penitenciario.

Respuesta:

Ver los artículos 109 y 110 del código de ejecución penal y los artículos 225 a 233 del Reglamento del Código de Ejecución Penal.

Las consultas absueltas conforme a la presente propuesta no significan modificación alguna a las Bases.



Atentamente,

JUAN VALDIVIA ROMERO

Comité de PROINVERSIÓN en Activos
Inmuebles y otros Proyectos del Estado -
PRO VALOR